

**ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA OROS DEL PICHINCHA S.A. PICHIGOLD S.A, CELEBRADA EL 16 DE FEBRERO DEL 2018.-**

En la ciudad de Guayaquil, a los Dieciséis días del mes de febrero del dos mil dieciocho, siendo las diez horas, en el local ubicado en la planta baja del Hotel Hilton Colon, Mz. 111, Av. Francisco de Orellana, se reúnen los Accionistas de la compañía **OROS DEL PICHINCHA S.A. PICHIGOLD**, los señores:

**1.- MARÍA DEL PILAR DÍAZ**, Propietaria de Diecisiete mil Quinientas Acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, con derecho a Diecisiete mil Quinientos votos;

**2.- ANDRES FELIPE CAICEDO ARISTIZABAL**, Propietario de Diecisiete mil Quinientas Acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, con derecho a Diecisiete mil Quinientos votos;

Los accionistas antes mencionados en virtud de representar la totalidad del capital Social de esta compañía, amparados en Artículo 231 de la Ley de Compañías, acuerdan por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas para tratar respecto de los siguientes asuntos sobre los que han sido previamente informados y son de su total conocimiento: 1) Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Gerente General, respecto al ejercicio económico de la compañía durante el año 2017.- 2) Conocer y resolver sobre el informe del Comisario de la compañía, sobre los negocios correspondientes al ejercicio económico del año 2017; 3) Conocer y aprobar el Estado de Situación Financiera de la compañía del año 2017; 4) Conocer y resolver sobre el Estado de Resultados Integrales y las cuentas de Pérdidas y Ganancias y Distribución de Utilidades; y, 5) Nombramiento del Comisario Principal de la compañía, los mismos que se dan lectura por medio de secretaría, informes que la sala, con el voto unánime de los señores accionistas los aprueban en su totalidad.

Preside la sesión el señor Andrés Felipe Caicedo Aristizabal. De inmediato el Secretario procede a dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 239 de la Ley de Compañías y no habiendo accionista que se oponga a la discusión de los asuntos a tratarse se declara constituida la Junta e instalada la sesión. De inmediato el Presidente de la Junta procede a tratar los puntos del orden del día, en cuyo primer tema se discute acerca de la duda significativa respecto a la viabilidad operacional, se recalca que la rentabilidad a futuro del negocio tiene tendencia a disminuir mucho más y se compromete la inversión, es necesario para no seguir perdiendo dinero cesar las operaciones



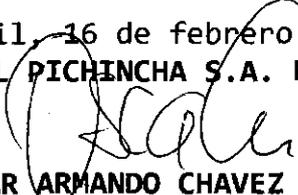
y liquidar la sociedad o bien sea invertir o la venta si es que se encuentran inversionistas. Luego de las deliberaciones correspondientes se adoptan por unanimidad, las siguientes resoluciones. 1) Se aprueba en todas sus partes el informe del ejercicio económico del 2017, presentado por la Gerente General; 2) Se aprueba el informe del Comisario de la compañía por el ejercicio económico del 2017; 3) Se aprueba el Estado de Situación Financiera de la compañía al 31 de Diciembre del 2017; 4) Se aprueba el Estado de Resultados Integrales al 31 de Diciembre del 2017, con con una Utilidad neta del ejercicio de US\$ 29.171,22 los cuales serán llevados a las cuentas de utilidades acumulativas.

Destinar las reservas facultativas de US\$ 1.500,00 dólares, de las utilidades acumuladas de los ejercicios anteriores (del 2011 hasta el ejercicio del 2011) US\$ 6.338,36 más US\$ 671,33 de utilidad del ejercicio fiscal del año 2015 con un saldo total de la reserva facultativa de US\$ 7.009,69 hasta el 31 de diciembre del 2017,, aprobando la Junta de manera unánime dicha distribución; y, 5) La sala procede a conocer y resuelve por unanimidad elegir al Comisario Principal de la compañía la Señorita señor CPA Iliana Jaramillo.

No habiendo otro asunto de que tratar, el presidente Ad-Hoc dispone que por secretaría se proceda a la elaboración de la presente acta, la misma que es leída a los concurrentes y aprobada unánimemente sin observaciones. Con lo que el Presidente Ad-Hoc declara terminada la sesión siendo las once horas. Para constancia de lo anterior y de conformidad a lo previsto en la Ley, suscriben ésta Acta todos concurrentes y en su doble calidad de accionistas y Presidente y Secretario que certifica.f) Andres Caicedo Aristizabal - Presidente.- f) María del Pilar Díaz, Accionista - OSCAR ARMANDO CHAVEZ ROSAS Gerente General - Secretario de la Junta.

**CERTIFICO:** Que el texto anterior es fiel copia del Acta de la sesión de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía **OROS DEL PICHINCHA S.A. PICHIGOLD**, celebrada el 16 de febrero del 2018.-

Guayaquil, 16 de febrero del 2018  
**OROS DEL PICHINCHA S.A. PICHIGOLD**

  
**OSCAR ARMANDO CHAVEZ ROSAS**  
GERENTE GENERAL - SECRETARIA DE LA JUNTA

